



MENDOZA, 19 AGO 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 403/2022, en el que a fs. 1, la **Prof. Esp. Graciela GARCIA CRIMI** eleva su renuncia como Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad para el que fuera designada durante el período gobierno 2018-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Prof. Esp. Graciela GARCIA CRIMI presenta su renuncia al cargo de referencia;

Que la funcionaria de referencia se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aceptada, a partir del 15 de agosto de 2022, la **renuncia** de la **Prof. Esp. Graciela GARCIA CRIMI** (DNI N° 14.428.208 – LP: 21775), a las funciones de **Secretaria de Extensión Universitaria** de la Facultad, que desempeñó en la gestión de gobierno correspondiente al período 2018-2022 designada según Resoluciones N° 094/18-DAR y 082/2020 DAR.

ARTICULO 2°.- Notificar a la funcionaria que se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.

RESOLUCION N° 104

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO